

# EL DEFENSOR DE



# LA INDEPENDENCIA

## AMERICANA.

No. 609.---MIGUELETE, SEPTIEMBRE 19 DE 1851.

### INTERIOR.

### EL DEFENSOR.

MIGUELETE, SEPTIEMBRE 19 DE 1851.

Tenemos la satisfacción de transcribir á continuación, el Boletín del Ejército número 142, que acaba de publicarse. Contiene el parte oficial de la victoria obtenida por las armas nacionales bajo el mando del bravo distinguido Teniente Coronel D. Dionisio Coronel, Comandante General del Departamento de Cerro Largo, sobre los enemigos de la República, el día once del presente. Ese hecho de armas realza la gloria del valiente Jefe y leales beneméritos soldados de la Patria que forman aquella División del Ejército, y sirve de aviso á nuestros enemigos sobre lo que debe costarles su loca empresa de dominación sobre este País. Las piezas que acompañan al parte son dignas de la atención pública: ellas presentan un testimonio elocuente de la clase de ventura, estabilidad y garantías que prepara para aquel, el soñado triunfo de los regeneradores salvages unitarios que lo han invadido. Su conquista es una quimera aun, y la anarquía germina y se pronuncia entre ellos mismos, disputándose la influencia de sus caudillos. Numerosas reflexiones se agolpan, á la vista de estos documentos; pero las omitimos por obsequio á la brevedad del tiempo, que deseamos aprovechar para la publicación de este suplemento.

Entre tanto, nos es altamente satisfactorio dirigir nuestras felicitaciones entusiastas por este brillante suceso marcial, á las Repúblicas del Plata, á los ilustres Supremos Magistrados que dignamente las presiden, al Ejército en general, y especialmente con toda la efusión de nuestro patriotismo, al Comandante General D. Dionisio Coronel y á los Sres. Gefes, Oficiales y tropa de la bizarra división del Cerro-Largo.

#### BOLETIN DEL EJERCITO.

Número 142.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!  
Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Campo volante en Tacuari, 13 de Setiembre de 1851.

Exmo. Sr.

Habiendo emprendido mi marcha desde Otazo el 8 del corriente, me coloqué en emboscada en la costa del campamento, para dar un golpe de sorpresa segun se lo anuncié á V. E. en carta de aquella fecha sobre los enemigos mandados por el Coronel Brasileiro Francisco P. de Abreu, Barón de Yacuy, segun mi marcha ocultándola siempre á los exploradores del enemigo; y el 10 á las 2 de la mañana, logré pasar á lola-piá la precada de Bocha en el río Tacuari que venia creciendo con rapidez.

Emboscado el día once entre las asperezas y profundas quebradas de aquellos lugares, me mantuve en ellos hasta las doce del día, en que rompí la marcha siguiendo por todos los valles que me presentaban un camino oculto hasta llegar cerca del enemigo, cuya vanguardia fuerte de cuatrocientos hombres, era mandada por el traidor renegado Oriental Camilo Vega, que se hallaba situada en el arroyito del Saure tributario de el de los Conventos, legua y media distante de la Villa del Cerro Largo.

Al aproximarse la división de mi mando sobre la vanguardia enemiga, marchaban escalonados los escuadrones, guardando el orden siguiente. La vanguardia, al mando del Teniente Coronel D. Tomas Borche, cuyo cuerpo hacia el servicio de guerrillas con sus correspondientes reservas: el 1.º escalon lo formaba el escuadron N.º 1.º teniendo á su cabeza el Teniente Coronel D. José María Morales, en protección de la vanguardia; el 2.º escalon mandado por el Teniente Coronel D. Mauricio Lopez de Haro, estaba formado de todas las policías del Departamento; el 3.º escalon lo formaba el Batallon de Infanteria montada, de la Guardia Nacional, mandado por el Capitan D. Pedro Collazo; y el 4.º escalon lo formaba al escuadron de Dragones Libertadores al mando del Capitan D. Juan Rosa; el 5.º escalon lo formaba el Escuadron N.º 3.º mandado del Capitan D. Pio Coronel, y cerraba la retaguardia el

6.º escalon compuesto de todos los ciudadanos armados, bajo las órdenes del Capitan D. Victorio Laguna.

Eran ya las tres de la tarde, y siguiendo la marcha á trote largo por las quebradas, me descubrió una guardia del campamento enemigo, el que se hallaba á poco mas de un cuarto de legua de mi vanguardia que llevaba tendidas ya sus guerrillas al frente: no es posible describir el pavor que produjo mi aproximacion al campo enemigo, ni la precipitacion con que se pusieron en retirada, pero se explica muy bien diciendo que al descubrirse el campamento, toda la division de mi mando vió los fogones encendidos, mucha caballería atada á sogas, y armadas todas las tiendas de campaña.

Al replegarse el enemigo sobre el cuerpo principal, empezó su retirada á galope por un camino real que corre por una cuchilla, cuya meseta equivale á un desfiladero, y cuyas faldas cortadas de zanjas á cortos intervalos, y cubierto el terreno de grandes chircales, impedía el flanquearlos; pero todo lo suplía el valor de nuestros soldados.

Llevaba legua y media el enemigo en fuga precipitada, cuando al darles una carga la guerrilla de nuestra izquierda, se declaró una completa dispersion en una parte muy considerable de la fuerza enemiga; en este momento se descubrieron del otro lado del arroyo del Chuy, dos pequeñas columnas de cien hombres cada una, que parecían venir en protección de sus compañeros; no habiéndose hecho efectiva la protección, siguió la persecucion media legua mas sobre el grupo que se retiraba á escape, hasta que la mandé suspender en un lugar próximo á las Piedras Blancas, porque entrando el sol, se oyó clara y distintamente tocar marcha á una música militar, y los prisioneros decían que era un batallon de Infantería y la caballería mandado todo por Maringue que se titula Barón de Yacuy.

La vanguardia se mantuvo en el lugar en que se suspendió la persecucion.

Hállándose á las doce de la noche muy próximos al campamento de la vanguardia derrotada, rompió el batallon una mala descarga segun se cree en sus flancos derecho é izquierdo; se repitió el fuego por cuatro veces en diversos intervalos de tiempo, creyendo sin duda que los chircales que tenian á su frente, eran los Defensores de las Leyes, que se hallaban en aquel momento á dos leguas de distancia: Este fuego de fusilería produjo una grande disparada en la caballería ensillada, que salió á todos rumbos; y los soldados del Imperio que pudieron montar á caballo, salieron en grupos á rumbos del Brasil huyendo de las lanzas del Rio de la Plata: aseguro á V. E. que el Cerro Largo se hallaba ayer libre de los Brasileiros, quienes á las 1/2 de la tarde iban marchando del otro lado del Chuy, y que la Infantería iba á la cabeza formada en columna de camino.

Incluyo á V. E. diversos papeles tomados en el campamento enemigo, y que van marcados con los números del 1 al 7. El número 1.º es el borrador de la representación que han hecho al Conde de Caxias esos envilecidos siervos del gobierno Imperial pidiéndole que anule al traidor Garzon su aliado, y que lo sustituya con el salvage unitario Pardejon Rivéra sacándolo de las mazmorras del Castillo de Santa Cruz, para que venga á ponerse al frente de los traidores, que siempre inmorales, sediciosos y revolucionarios, por hábito é instinto, piden de rodillas pan para ellos, y cadenas para la Patria que les dió el ser, á ese pérfido y destale gabinete del Imperio, enemigo de la Independencia de las Repúblicas Sud-Americanas.

El resultado del suceso del día once es el siguiente: cuarenta individuos muertos, entre ellos tres titulados oficiales; muchos heridos, porque el enemigo se agrupaba en la fuga y no se desperdiciaban tiros; cuatro prisioneros, seis individuos pasados á nuestras filas; como trescientos caballos tomados en el campamento, y durante la fuga del enemigo; porción de recados; todas las tiendas de campaña que quedaron en el campamento; muchas lanzas, un clarín, diez y seis caballos ensillados tomados por tres soldados sueltos á una legua del enemigo cuando las descargas de la infantería produjeron la disparada de los caballos y la 2.ª dispersion, como tambien la retirada de las huestes imperiales hacia la frontera, ó cuando menos á sus primeros puestos. Tales son, Exmo. Señor, los trofeos que ofrezco en nombre de la División de mi mando y en el mio tambien, al aprecio y consideracion de V. E. sin que por nuestra parte hayamos tenido mas que dos soldados heridos, uno de gravedad y el otro levemente.

En el momento en que se avistaron los enemigos nuestros bravos soldados prorumpieron en vitas entusiastas á la Patria, á la Independencia Americana, al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, al Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, y moeras al regenerador salvage unitario Urquiza y domas traidores etc. etc., siguiendo la marcha á trote y galope sobre el enemigo.

Cumplo con un deber de justicia en recomendar á la consideracion de V. E. á los valientes oficiales Teniente D. Joaquin Sanchez, y Alferz D. Estuquio Franco y D. Andres Ibeñez que mandaban las guerrillas que operaban sobre el enemigo, como tambien al Capitan D. Juan Arrazqueta y Alferz D. Pedro Lopez, que mandaban las reservas. Mis ayudantes se han desempeñado brillantemente, lo mismo que todos los señores Gefes, Oficiales y tropa de la División que tengo el honor de mandar, porque todos ellos se han mostrado en este día como verdaderos Defensores de las Leyes del Pueblo Oriental.

Dios guarde á V. E. muchos años.

DIONISIO CORONEL.

Exmo. Sr. Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud, General en Jefe del Ejército, Conde de Caxias.

20 de Agosto de 1851.

Los SS. Gefes y Oficiales abajo firmados, reunidos por si y á nombre de la tropa que comandan han considerado que ha llegado el momento de reivindicar los derechos del Estado Oriental, su patria, agredidos por Rosas y Oribe: pero por desgracia aun que los males no han cesado aun, por que queda subsistente el principio contra que se ha sostenido esa larga lucha de ocho años de ruina para el pais, de sangre y luto para sus hijos. La escepcion que se hace del Sr. General D. Fructuoso Rivera es uno de los abusos de nuestra Constitución, y sustituirse en su nombramiento de General en Jefe del Ejército, por el Sr. D. Eujenio Garzon, es otra agresion á nuestros principios Constitucionales, tanto por que es una facultad que solo compete á las cámaras representativas, cuanto por que esa eleccion ha ido á recaer en un hombre que desde el año 1832 se declaró enemigo del sosten de esas formas. Por consiguiente si nuestra guerra es de principios, y no personal no debe hacerse escepcion de sus influencias, muy particularmente cuando ca recemos de ese Juez competente: En su consecuencia rogamos á S. E. el Sr. Presidente de la Provincia y General en Jefe del Ejército, se sirva elevar esta súplica al Gobierno de S. M. I. y que considerandose el garante de nuestra soberanía é independencia, nos conceda la libertad del Sr. General D. Fructuoso Rivera y el permiso de que se ponga á nuestro frente y direccion. Lo que siendo de derecho y justicia—lo firmamos á continuación.

Señor D. Juan Pablo Revollo.

Paso de Centurion, Agosto 23 de 1851.

Mi particular amigo:

Ya nos tiene V. de vuelta de nuestra empresa sobre el Cerro Largo, en la que no hemos conseguido mas que ver al Pueblo á distancia de cuadras, y recoger algunos hombres que pudieron salvarse de la terminante orden de Dionisio Coronel para abandonar aquel punto y tomar las armas.

Entendemos que nuestra contramarcha es á consecuencia de órdenes superiores que el Sr. Barón recibió, ó al menos, así nos lo ha hecho entender, Vd. que está hoy mas cerca de la fuente, debe conocer la verdad ó importancia de tal disposicion.

Recomiendo mucho á V. reclame del ex-Mayor D. Victor Suarez un freno y chapeado que tiene en su poder, particularmente al Teniente Rosales.

Incluyo una copia del parte de Serrando á Urquiza, el que por su Lema no deja de rebelarnos grandes cosas.....

Deseo á V. la mejor salud y que se digno aceptar las expresiones que el Sr. Onety me recomienda, sin dudar del aprecio con que lo distingue.

S. S. y amigo.

CAMILO VEGA.

ILLMO. SR.

Recibi o sea officio dictado de 4 de corriente e fco serio no que me diz sobre as noticias dos inimigos da paz e a independencia do Estado Oriental, compe que V. Sa. trate de mandar observar com toda serteza a noticia do Dionisio Coronel, estar por Flores Morto e o numero de sua forza para nosso governo, ao entanto V. Sa. deve estar com muita cautela pois nos hoje não temos necessidade de ariscar; qualquer noticia certa que tiver que se aproxime força a esse ponto V. Sa. pode vir vindo em retirada e me mandar avizar; e em quanto ao Capitão Carabá não tem lugar a sua licença, e quando elle não queira estar nessa forza pode mandar elle só se appresentar ao Exmo. Sr. Brigadouro, participando quando tiver de officiar tambem deve officiar ao Exmo. Sr. Brigadouro participando-lhe de tudo, pois elle como Commandante da Divisãõ ha 3 quem se deve dirigir em primeiro lugar; logo que V. Sa. se ache destacado da Brigada aproveite a ocaz.ª para felicitalo pello bom resultado de suas marchas.

Deos guarde a V. Sa., campo junto ao Jaguarã, 6 de Thro. de 1851.

Illmo. Sr. Tenente Coronel Camillo Vega, Comandante da vanguardia.

BARAO DE JACQUY.

!!! LA HUMANIDAD!!! Asi cacabeza el traidor salvage unitario Alsina un artículo de su Comercio del 16, proponiendose filosóficamente demostrar que "si de todo puede abusarse, de nada se abusa tanto, ni mas nocivamente, que de ese don esclusivo de nuestra especie, y eminentemente distintivo de su "condicion privilegiada—la palabra." Y, haciendo aplicaciones de esta teoria, encuentra que es monstruoso que los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata invoquen el santo nombre de Humanidad, en los casos en que la defraudan é la practican. Para el salvage unitario Alsina, solo los traidores de su faccion son hombres humanos y buenos: nosotros, somos bárbaros, antropófagos, seres para quienes los padecimientos del genero humano es un juego, la pública calamidad, un delicia.



vapores del envilecido Ministerio Brasilerio, aliado del loco traidor salvaje unitario Urquiza, marchó aguas arriba. A los dos de la tarde se presentó a dos tiros de cañón de una Bateria volante, de la que se le dirigieron algunos tiros por el vapor, pero que por la distancia no podían alcanzar las balas de otro modo. Estas balas de nuestras piezas, fueron contestadas por el Vapor con cinco tiros, cuyas balas solo llegaron abajo de la barranca. En seguida el Vapor viró vergonzosamente, y marchó aguas abajo, evitando un combate.

El entusiasmo de nuestros bravos Federales, fieles a la Santa Causa que defendemos, y nuestra incontrastable decision hacia la benemérita persona del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se manifestó al primer cañonazo de nuestros bravos, con todo el ardor del patriotismo federal, así como se prorrumpió en imprecaciones a los viles invasores por su manifiesta cobardía, pues pudiéndose aproximar a medir un encuentro, huyeron miserablemente antes de permitir los asestos que con ardor deseamos.

Todo lo que espero se virva V. elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios gue. a V. ms. años.

LUCIO MANCILLA.

**EL GENERAL ROSAS.**

Nos hemos ocupado ya en muchos y largos artículos en demostrar las falsedades propaladas acerca del carácter e índole del General Rosas; nos hemos ocupado mucho en discutir la política adoptada y seguida por el Gobernador de Buenos Ayres; ya hemos probado mas de una vez que ese hombre que sus enemigos pretenden presentar al mundo como una fiera sangrienta sin humanidad y sin principios, difiere mucho de lo que a su respecto se ha pretendido hacer creer.

El Correo Mercantil de 24 de Marzo de este año nos ofreció un artículo que en seguida presentamos y que concurre muy poderosamente para demostrar la inteligencia administrativa y política de ese Gran Americano, y cuanto ha concurrido él al florecimiento del país que gobierna por la proteccion que siempre ha dado al comercio y a los extranjeros allí residentes.

Dice el artículo:

M. Lartubure presentó a la cámara en la sesion de 19 del corriente una petición firmada por muchos centenares de negociantes notables y manufactureros de París; teniendo por objeto pedir la pacificación del Plata y la aceptación del tratado Le-Pre-dour.

El periódico La Patria dando esta noticia añade: "Un gran número de peticiones en el mismo sentido habian sido presentadas ya a la Asamblea por M. Lamartine, de cerca de siete mil de nuestros residentes en el Plata; por el Marqués de Lagrange, la de los negociantes de Burdeos; por M. Laussat, la de los negociantes y manufactureros de Montpellier, de Bayona, de Cette, y de La Ciotat; por M. de Montalembert la de los negociantes de Marsella; por M. Remusat la de los negociantes y manufactureros de Lyon."

"Sabemos que el comercio y la industria de todas nuestras ciudades, en relaciones comerciales con el Plata han firmado grandes peticiones con gran número de firmas, y que las que aun no fueron presentadas lo serán en breve."

"A esta manifestacion general de la industria y del comercio ¿qué tendrán que oponer los adversarios sistemáticos de Buenos Ayres, y del gobierno de Rosas?"

Si, decimos nosotros, ¿que quieren decir tantas representaciones, presentadas a la asamblea francesa por el comercio y súbditos franceses en favor del General Rosas? ¿Que quiere decir el florecimiento del comercio en Buenos Ayres, y el buen estado de los cofres públicos de esa República, desde el principio de la administracion del dictador Rosas, no obstante los enormes gastos a que lo obliga la guerra civil? ¿Que quiere decir su conservacion en el poder por cerca de 20 años, en un país donde antes de él ningún gobierno podía conservarse un año, y algunos apenas se mantuvieron tres meses? ¿Que quiere decir el empeño de la Inglaterra y de la Francia en la pacificación de las Repúblicas del Plata?

Quiere decir que el General Rosas protege a los extranjeros, honra la industria y anima el comercio: quiere decir que el General Rosas tiene capacidad para gobernar las finanzas del país: quiere de-

cir que tiene bastante valor para castigar sin reserva a los criminales e imponer respeto y subordinacion a los malos; que sabe conciliar intereses, y neutralizar sublevaciones contra el gobierno; quiere decir que las Repúblicas Sud Americanas ofrecen a la Europa muchas conveniencias en sus relaciones comerciales, y que la Inglaterra y la Francia reconocen al General Rosas como un hombre hábil para que con su gobierno prospere la industria, y crezca el comercio que es tan ventajoso a estas dos naciones.

(Del "O Americano" de Rio Janeiro, fecha 26 de Julio último.)

**LA LEY DE SANGRE.**

El Médico del Pueblo es un periódico científico que no pertenece a la política, y como político el digno redactor de ese periódico, según lo ha declarado mas de una vez, nada tiene de comun en sus creencias con los partidos realista de este imperio, *lucias y sacuaremas.*

Pero la impresion terrible que en el ánimo de todos los hombres de bien ha producido la simple noticia del proyecto de una ley atrozísima que va a autorizar al gobierno para degollar a sus adversarios; la noticia simplemente de esa máquina de cortar cabezas a vapor, tal y tan pungente acción produjo en el alma de todas las personas honradas, que la misma prensa extraña a las discusiones política, los periódicos científicos tales como el Médico del Pueblo, se expresaron en los términos que nuestros lectores hallarán aquí ahora.

El Sr. D. Mello Moraes, después de tratar de la organizacion de la sociedad y de definir una ley según la teoría de los publicistas, prueba que esa ley de sangre no pasará en el parlamento, o ella solamente por si subvertirá el imperio. Y declara que es su opinión que a semejante andrúquico y feroz todos los brasileros están en el derecho de resistir, porque la consecuencia a la tiranía es la consecuencia de los derechos del ciudadano.

Vamos, pues, a honrar con ese escrito las columnas del Guaycurú.

La tiranía llevada a la trigésima dinamizacion partiendo de la 5.ª potencia.

(Ofrecido al Ilmo. y Exmo. Sr. Dr. Jobim da Cruz).

La resistencia a la opresion es consecuencia de los demas derechos del hombre. Hay opresion contra el cuerpo social cuando cualquiera de sus miembros es oprimido: hay opresion contra cada uno de sus miembros cuando es oprimido el cuerpo social.

Luego que el gobierno quebranta los derechos del pueblo, la insurreccion es para el pueblo y para cada porcion del pueblo el mas sagrado de los derechos, y el mas indispensable de los deberes.

(Doctrina Social en la declaración de los derechos del hombre en la sociedad.)

Nada escapó al pensamiento informal que dirigió la mano de hierro a esculpir en el papel la ley de sangre que baratea el cuchillo del verdugo o al fusil del Conde de Lippo la cabeza del brasilerio que no sirve de vil instrumento a los bastardos de la nacion a esos desnaturalizados que se sientan allí en nombre del pueblo sin representarlo, para en vez de promover su bienestar, su seguridad individual su felicidad, su engrandecimiento y soberania, llamarlo a la rebelion y precipitar en el abismo la corona imperial. ¿Y de qué modo? Ahí está la ley absoluta, sanguinaria y tiránica que engrilla de pies y manos las acciones del ciudadano y hasta el pensamiento! Cuan necios sois vosotros, que estais ahí en el poder, y juzgais que el pueblo brasilerio se dejará a amarrar por una disposicion arbitraria que no tiene el carácter de ley, y si de violencia contra el cuerpo social! El Sr. Silvestre Pinheiro Ferreira dice, que no todo aquello que se llama ley tiene el carácter de ley, porque la ley debe estar de acuerdo con la equidad, con la razon universal, con la justicia y conveniencias del pueblo en favor de quien es hecha. Este es tambien el pensamiento de la constitucion de este imperio, cuando consagró el principio que ninguna ley se hará sin utilidad pública. ¿Y qué utilidades veis en esa ley de fusil y horca, sino la inmoralidad, el terror, la anarquia y la rebelion?... De este principio deducimos que aquel que promulga una ley que llama al pueblo a la rebelion es el mayor malvado del mundo, el mayor anarquista, el mas implacable enemigo del emperador y de la monarquia, y finalmente el enemigo carnívoro de la humanidad, el asesino del género humano.

Cuan necios sois vosotros que suponéis sofocar los sentimientos de nuestro carácter eminentemente li-

bre, por via del terror y de la No, estais engañados; el pueblo brasilerio se levanta ante los tiranos; el pueblo brasilerio sabe que la resistencia a la opresion es la consecuencia de los demas derechos del hombre. Hay opresion contra el cuerpo social cuando cualquiera de sus miembros es oprimido: hay opresion contra cada uno de sus miembros, cuando el cuerpo social es oprimido.

Luego que el gobierno quebranta los derechos del pueblo, la insurreccion es para el pueblo y para cada porcion del pueblo el mas sagrado de los derechos, y el mas indispensable de los deberes."

El pueblo brasilerio sabe que la renuncia en comun de los derechos naturales de cada uno de los miembros de la sociedad en favor de todos forma la sociedad; y que el fin de la sociedad es la conservacion de estos derechos en utilidad personal y pública: toda la autoridad en la república creada para mantener la voluntad nacional o la ley fundamental que es el medio conservador de los derechos naturales del hombre y del ciudadano; ella es creada para hacer gozar a la sociedad de las ventajas de su organizacion y de sus instituciones: luego resistir a la opresion es un derecho que resulta de la asociacion, una defensa natural, un deber indispensable; pues que oprimir a un ciudadano o a la república es atacar la comunidad en su principio vital. La resistencia a la opresion está en el corazón del hombre.

Ahora, si la resistencia a la opresion es un deber para el hombre, es de derecho natural para la comunidad, todo aquel que abusando de este principio procura oprimir la sociedad, cava la ruina al poder, precipita al gobierno y llama al pueblo a los estragos de la anarquia y la rebelion.

Cuando el gobierno o el poder se ve obligado a echar mano de la compresion y del terror, él se reconoce impotente, sin prestigio y sin fuerza moral; él no puede sostenerse mas en sus fundamentos, porque los fundamentos de los gobiernos opresores son siempre la inmoralidad y la corrupcion; y solo por via del terror es que se puede sostener y mantener.

La compresion trae el terror, y el terror conduce a cuestras todo suspenso a su arbitrio hasta los votos de la inteligencia! ¿Y la inteligencia se puede oprimir tambien? No: el pensamiento es libre como Dios que lo creó: no: la libre comunicacion de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos mas preciosos del hombre: la facultad de pensar pertenece a su organizacion, y la transmision del pensamiento, es una facultad dependiente de su conformacion: así la manifestacion del pensamiento es una consecuencia especial de la naturaleza humana; y la libertad de emitir sus pensamientos por palabras, escrituras o prensa constituye en parte el derecho natural! Y como el derecho natural tiene su principio en la naturaleza del hombre, nada es mas natural que el derecho de ejercer las facultades naturales: en este sentido la libertad no es una consecuencia de la sociedad, ni una concesion de las leyes, sino una propiedad inherente al hombre, como emanada de su propia organizacion, tal cual la acción y todo lo que la constituye. Atentar, pues, contra esta libertad, es atentar contra la vida intelectual; es matar al hombre moralmente, crimen mucho mayor que el homicidio físico: porque dejándole la vida lo privarian de lo que hay mas admirable en ella, de la razon, cualidad que lo constituye una especie particular entre los entes organizados y que lo distingue de los brutos. Luego la opresion única de la libertad de la prensa es un crimen para con la naturaleza del hombre y para con la razon: la censura, invento del despotismo, es un lazo armado por la ley con el cual pierde su carácter de probidad. (D. Social.)

(Concluid.)

(\*) Bonin, doctrina social.—Trat. del Dr. Mello Moraes.—1837, edicion de Bahia.

Pasado de Montevideo.

Soldado—Gregorio Leiro, Oriental, de los guerrillas que tienen los griegos en el canton de Artola; traje bayoneta.

**AVISOS.**

**SE VENDE**

En la calle del Miguelete en la carpinteria frente a la casa del escribano D. Pedro Diaz, una puerta de calle, dos id. vidriera, y dos ventanas de madera superior, por un precio cómodo: para tratar ocurrase a dicha carpinteria.

**AVISO.**

El Jueves 13 del corriente se efectuó la rifa del chapado, un par de estribos y fierro que se anunció para el domingo anterior en la cual ha salido premiado el número quinquientos treinta y cuatro (534). La persona que lo tenga puede ocurrir a recibirlo de dichas prendas en frente de la Esquina del Gallo.